

Xalapa, Ver., 07 de octubre de 2024

Comunicado: 1360

Propone Diputada fortalecer legislación municipal, en apoyo a las mujeres

- Plantea Verónica Pulido Herrera reformar la Ley Orgánica del Municipio Libre.

La legisladora Verónica Pulido Herrera presentó a la Diputación Permanente una Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Municipio Libre, con la finalidad de incorporar el eje de la violencia en las obligaciones que tiene el Ayuntamiento, así como el fortalecimiento de la Comisión Edilicia para la Igualdad de Género y del Instituto Municipal de las Mujeres, en materia de prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.

En su intervención durante la Sexta Sesión Ordinaria, la Diputada consideró necesario fortalecer dicha comisión edilicia y modificar el nombre por el de Comisión para la Igualdad y No Violencia contra las Mujeres, y así añadirle la obligación de coadyuvar con el Instituto Municipal de las Mujeres a fin de transversalizar la perspectiva de género en la administración municipal.

Además, la Diputada propone que la policía municipal sea capacitada con perspectiva de género, ya que “es la primera respondiente y eso debe tenerlo claro el Cabildo, para que dicha capacitación contenga elementos de actuación para la atención de la violencia de género contra las mujeres en el ámbito familiar. La presencia y atención especializada y oportuna de la policía puede ser decisiva para salvaguardar la vida y la integridad de las mujeres y, en su caso, de sus hijas e hijos”.

Por otra parte, plantea que sea atribución del Presidente Municipal garantizar la paridad de género en los cargos públicos directivos. “La paridad en los puestos directivos del Ayuntamiento ya es obligación constitucional, pero esa paridad debe ser efectiva, es decir, que las mujeres ejerzan sus funciones y cargos libres de presiones, de acoso, de descalificaciones, libres de violencia política en razón de género”, afirmó.

La representante popular propuso modificar la ley para que sea atribución de los ayuntamientos promover entre la población campañas y programas de concientización sobre los derechos humanos, la importancia de la igualdad entre mujeres y hombres y una vida libre de violencia.

También, urgió fortalecer los Institutos Municipales de las Mujeres con recursos y estructura para que cumplan sus atribuciones legales, realicen de la mejor manera su labor de atención y acompañen a las mujeres víctimas de violencia ante las instancias responsables de investigarla y sancionarla.

La diputada Verónica Pulido Herrera subrayó que el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia debe garantizarse desde el gobierno municipal.

La Iniciativa fue turnada para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Gobernación y para la Igualdad de Género. Se adhirieron las diputadas Arianna Guadalupe Ángeles Aguirre, Ruth Callejas Roldán y Maribel Ramírez Topete.

##-##-#

